



MOVILIDAD
SECRETARÍA DE MOVILIDAD
Cédula de trámite

DIRECCIÓN DE ATENCIÓN
CIUDADANA

Estatus:	Enviado a Secretaría de Función Pública	Nombre del trámite:	Sustitución de unidad
Núm. de trámite:	3		
Unidad responsable:	Dirección de Transporte		
Sub Unidad responsable:	Departamento de Autorizaciones		
Descripción del trámite:			
<p>Consiste en dar de baja un vehículo autorizado y dar de alta otro.</p> <p>Requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Solicitud dirigida al secretario de Movilidad, Rafael Elías Sánchez Cabrales, firmada conjuntamente por el representante legal y por el socio, si es una unión; por el representante legal de la persona jurídica colectiva; o por el prestador de servicio, si es persona física. 2.- Identificación oficial vigente (INE y/o Pasaporte) del socio, si es una unión; del representante legal de la persona jurídica colectiva; o del prestador de servicio, si es persona física. 3.- Factura o carta factura con copia de la factura sin valor de la unidad de alta, a nombre del prestador de servicio; si es una refacturación debe presentar copia de la factura de origen e intermedias. Si la factura presenta endoso, anexar copia de Identificación oficial vigente (INE y/o pasaporte) del último endosante. 4.- Factura del motor de la unidad de alta a nombre del propietario del vehículo, en caso de haber realizado cambio del mismo. 5.- Memorándum de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco, si la unidad estuvo dada de alta en otro Estado. 6.- Presentar manifestación de baja de la unidad como servicio particular. 7.- Póliza de responsabilidad civil por daños a terceros y del seguro de viajero vigente, con vigencia mínima de 6 meses, especificando el número de personas u ocupantes y factura electrónica correspondiente al pago de la póliza. 8.- Certificado de legalidad del vehículo de alta expedido por la Fiscalía General del Estado de Tabasco, excepto unidades nuevas y con único dueño. 9.- Factura o carta factura con copia de la factura sin valor de la unidad de baja, a nombre del prestador de servicio; si es una refacturación debe presentar copia de la factura de origen e intermedias. 10.- Factura del motor de la unidad de baja a nombre del prestador de servicio, en caso de haber realizado cambio del mismo; 11.- Tarjeta de circulación vigente de la unidad de baja o constancia de no infracción emitida por la Secretaría de Movilidad y PEC. 12.- Original y copia al carbón de la boleta de inspección vehicular. 13.- Recibo de pago de prórroga. 14.- Tarjeta de Identificación Gafete, vigente del Chofer u operador del vehículo. <p>Fundamento legal: Art. 1,4 y 13 fracciones I y XV (LMET) y Art. 62 y 63 (RLMET).</p>			
Costo del trámite:			
Gratuito.			
Observación:			
<ul style="list-style-type: none"> • Para realizar tu cita Visita: http://citas.semovi.tabasco.gob.mx/ • Los documentos se presentan en originales y un juego de copias legibles; a excepción de la solicitud que deberán ser 3 copias, en el orden indicado. • Poder Notarial, cuando el trámite lo realice persona distinta al prestador de servicio autorizado. • La recepción del trámite no representa la autorización o resolución favorable. 			
Horario de servicio en ventanilla única:		De lunes a viernes de 08:00 a 15:00 horas.	
Lugar para realizar el trámite:		Dirección de Atención Ciudadana	
Domicilio:		Circuito Interior Carlos Pellicer Cámara, No. 3306, Torre Carrizal, colonia Carrizal; CP. 86108, Villahermosa. Tabasco.	
Teléfonos:		350-39-99 ext. 45700. Quejas y sugerencias: 01 800 216 7005	

Actualización: 25 julio de 2024



Cédula de trámite

Estatus:	Enviado a Secretaría de Función Pública	Nombre del trámite:	Baja de Unidad
Núm. de trámite:	4		
Unidad responsable:	Dirección de Transporte		
Sub Unidad responsable:	Departamento de Autorizaciones		
Descripción del trámite Consiste en dar de baja un vehículo en el padrón vehicular.			
Requisitos: 1.- Solicitud dirigida al secretario de Movilidad, Rafael Elías Sánchez Cabrales , especificando el motivo de la baja (Por robo, pérdida total, o vigencia de modelo) firmada conjuntamente por el representante legal y por el socio, si es una unión; por el representante legal de la persona jurídica colectiva; o por el prestador de servicio, si es persona física. 2.- Identificación oficial vigente (INE y/o Pasaporte) del socio, si es una unión; del representante legal de la persona jurídica colectiva; o del prestador de servicio, si es persona física; 3.- Factura o carta factura con copia de la factura sin valor de la unidad de baja, a nombre del prestador de servicio; si es una refacturación debe presentar copia de la factura de origen e intermedias. 4.- Factura del motor de la unidad de baja a nombre del prestador de servicio, en caso de haber realizado cambio del mismo; 5.- Tarjeta de circulación vigente o constancia de no infracción emitida por la Secretaría de Movilidad y PEC; 6.- Original y copia al carbón de la boleta de inspección vehicular. 7.- Recibo de pago de prórroga.			
Fundamento legal: Art. 1,4,13 fracciones I , XXVIII y 83 (LMET) Art. 62 y 63 (RLMET)			
Costo del trámite: Gratuito.			
Observación: <ul style="list-style-type: none">• Para realizar tu cita Visita: http://citas.semovi.tabasco.gob.mx/• Los documentos se presentan en originales y un juego de copias legibles; a excepción de la solicitud que deberán ser 3 copias, en el orden indicado.• Poder Notarial, cuando el trámite lo realice persona distinta al prestador de servicio autorizado.• La recepción del trámite no representa la autorización o resolución favorable.			
Horario de servicio en ventanilla única: De lunes a viernes de 08:00 a 15:00 horas.			
Lugar para realizar el trámite: Dirección de Atención Ciudadana			
Domicilio: Circuito Interior Carlos Pellicer Cámara, No. 3306, Torre Carrizal, colonia Carrizal; CP. 86108, Villahermosa. Tabasco.			
Teléfonos: 350-39-99 ext. 45700. Quejas y sugerencias: 01 800 216 7005			

Actualización: 25 de julio de 2024



Cédula de trámite

Estatus:	Enviado a Secretaría de Función Pública	Nombre del trámite:	Reposición de placas
Núm. de trámite:	5		
Unidad responsable:	Dirección de Transporte		
Sub Unidad responsable:	Departamento de Autorizaciones		
Descripción del trámite:			
Consiste en reponer unas placas por robo o extravío.			
Requisitos:			
1.- Solicitud dirigida al Secretario de Movilidad, Rafael Elías Sánchez Cabrales , firmada conjuntamente por el representante legal y por el socio, si es una unión; por el representante legal de la persona jurídica colectiva; o por el prestador de servicio, si es persona física.			
2.- Identificación oficial vigente (INE y/o pasaporte) del socio, si es una unión; del representante legal de la persona jurídica colectiva; o del prestador de servicio, si es persona física.			
3.- Factura o carta factura con copia de la factura sin valor de la unidad de alta, a nombre del prestador de servicio; si es una refacturación debe presentar copia de la factura de origen e intermedias. Si la factura presenta endoso, anexar copia de Identificación oficial Vigente (INE y/o Pasaporte) del último endosante.			
4.- Factura del motor de la unidad a nombre del prestador de servicio, en caso de haber realizado cambio del mismo.			
5.- Póliza de responsabilidad civil por daños a terceros y del seguro de viajero, con vigencia de seis meses, a partir del ingreso del trámite en la ventanilla única, especificando el número de personas u ocupantes y factura electrónica correspondiente al pago de la póliza.			
6.- Tarjeta de circulación vigente o constancia de no infracción emitida por la Secretaría de Movilidad y PEC.			
7.- Copia certificada del acta de denuncia ante el ministerio público del extravío o robo de las placas.			
8.- Original y copia al carbón de la boleta de inspección vehicular.			
9.- Recibo de pago de prórroga.			
10.- Tarjeta de identificación Gafete vigente del chofer u operador del vehículo.			
Fundamento legal: Art. 1,4 y 13 (LMET) y Art. 3, FRACCIÓN XXVIII (RLMET)			
Costo del trámite: Gratuito.			
Observación:			
<ul style="list-style-type: none"> • Para realizar tu cita Visita: http://citas.semovi.tabasco.gob.mx/ • Los documentos se presentan en originales y un juego de copias legibles; a excepción de la solicitud que deberán ser 3 copias, en el orden indicado. • Poder Notarial, cuando el trámite lo realice persona distinta al prestador de servicio autorizado. • La recepción del trámite no representa la autorización o resolución favorable. 			
Horario de servicio en ventanilla única:		De lunes a viernes de 08:00 a 15:00 horas.	
Lugar para realizar el trámite:		Dirección de Atención Ciudadana	
Domicilio:		Circuito Interior Carlos Pellicer Cámara, No. 3306, Torre Carrizal, colonia Carrizal; CP. 86108, Villahermosa. Tabasco.	
Teléfonos:		350-39-99 ext. 45700. Quejas y sugerencias: 01 800 216 7005	

Actualización: 25 de julio de 2024



MOVILIDAD
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

DIRECCIÓN DE ATENCIÓN
CIUDADANA

Cédula de trámite

Estatus:	Enviado a Secretaría de Función Pública	Nombre del trámite:	Alta de unidad
Núm. de trámite:	6		
Unidad responsable:	Dirección de Transporte		
Sub Unidad responsable:	Departamento de Autorizaciones		
Descripción del trámite: Consiste en dar de alta una unidad al padrón vehicular del servicio público de transporte.			
Requisitos:			
<p>1.- Solicitud dirigida al Secretario de Movilidad, Rafael Elías Sánchez Cabrales, firmada conjuntamente por el representante legal y por el socio, si es una unión; por el representante legal de la persona jurídica colectiva; o por el prestador de servicio, si es persona física;</p> <p>2.- Identificación oficial vigente (INE y/o pasaporte) del socio, si es una unión; del representante legal de la persona jurídica colectiva; o del prestador de servicio, si es persona física;</p> <p>3.- Factura o carta factura con copia de la factura sin valor de la unidad, a nombre del prestador de servicio; si es una refacturación debe presentar copia de la factura de origen é intermedias si las hubiera. En caso de presentar factura con endoso, se deberá anexar copia de la identificación oficial vigente (INE y/o pasaporte) del último endosante;</p> <p>4.- Factura del motor de la unidad a nombre del prestador de servicio, en caso de haber realizado cambio del mismo;</p> <p>5.- Manifestación de baja de la unidad de alta por cambio de servicio ó de propietario;</p> <p>6.- Memorándum de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco, si la unidad estuvo dada de alta en otro Estado;</p> <p>7.- Póliza de responsabilidad civil por daños a terceros y del seguro de viajero, con vigencia de un año, a partir del ingreso del trámite en la ventanilla única, especificando el número de personas u ocupantes y factura electrónica correspondiente al pago de la póliza;</p> <p>8.- Certificado de legalidad del vehículo expedido por la Fiscalía General del Estado de Tabasco, excepto unidades nuevas y con único dueño;</p> <p>9.- Oficio de baja emitido por la Dirección de Transporte y manifestación de baja;</p> <p>10.- Original y copia al carbón de la boleta de inspección vehicular; y</p> <p>11. Recibo de pago de prórroga.</p> <p>12.- Tarjeta de Identificación Gafete, vigente del Chofer u operador del vehículo.</p>			
Fundamento legal: Art. 1,4,13 fracciones I, XV, XXVIII y XLV (LMET) y Art. 60,62,63,66,76,77,78 y 79 (RLMET).			
Costo del trámite: Gratuito.			
Observación:			
<ul style="list-style-type: none"> • Para realizar tu cita Visita: http://citas.semovi.tabasco.gob.mx/ • Los documentos se presentan en originales y un juego de copias legibles; a excepción de la solicitud que deberán ser 3 copias, en el orden indicado. • Poder Notarial, cuando el trámite lo realice persona distinta al prestador de servicio autorizado. • La recepción del trámite no representa la autorización o resolución favorable. 			
Horario de servicio en ventanilla única: De lunes a viernes de 08:00 a 15:00 horas.			
Lugar para realizar el trámite: Dirección de Atención Ciudadana			
Domicilio: Circuito Interior Carlos Pellicer Cámara, No. 3306, Torre Carrizal, colonia Carrizal; CP. 86108, Villahermosa. Tabasco.			
Teléfonos: 350-39-99 ext. 45700. Quejas y sugerencias: 01 800 216 7005			

Actualización: 25 de julio de 2024



Cédula de trámite

Estatus:	Enviado a Secretaría de Función Pública	Nombre del trámite:	Designación de Beneficiarios
Núm. de trámite:	8		
Unidad responsable:	Dirección de Transporte		
Sub Unidad responsable:	Departamento de Autorizaciones		
Descripción del trámite: Solicitud para designar previamente y en orden de prelación los beneficiarios para una sucesión.			
Requisitos: 1.-Solicitud dirigida al Secretario de Movilidad, Rafael Elías Sánchez Cabrales , firmada por el permisionario o concesionario, el escrito de la solicitud deberá contener el nombre y firma del solicitante y dos testigos, señalar en su escrito que bajo protesta de decir verdad con anterioridad a dicho trámite no existe testamento, ni cesión de derecho a favor de persona alguna. 2.-Identificación oficial vigente (INE y/o pasaporte) del titular de la concesión o permiso. 3.-Identificación oficial vigente (INE y/o pasaporte) de los beneficiarios. 4.-Identificación oficial vigente (INE y/o pasaporte) de los dos testigos. 5.-Actas de nacimiento y/o del estado civil con las que acredite el parentesco de consanguinidad con el beneficiario designado (original y copia para cotejo), tratándose de concubenarios se deberá acreditar legalmente dicho vínculo. 6.-Constancia de no concesión. 7.-Recibo de pago de prórroga.			
Fundamento legal: Art. 1,4 y 164 (LMET) y Art. 226 (RLMET)			
Costo del trámite: UMA \$ 117.31 (DOF:10/01/2026 a partir del 1 de febrero de 2026) 5 UMA \$586.55			
Observación: <ul style="list-style-type: none"> • Para realizar tu cita Visita: http://citas.semovi.tabasco.gob.mx/ • El trámite lo deberá hacer el concesionario o permisionario. • Los documentos se presentan en originales y un juego de copias legibles; a excepción de la solicitud que deberán ser 3 copias, en el orden indicado. • La recepción del trámite no representa la autorización o resolución favorable. 			
Horario de servicio en ventanilla única:		De lunes a viernes de 08:00 a 15:00 horas.	
Lugar para realizar el trámite:		Dirección de Atención Ciudadana	
Domicilio:		Circuito Interior Carlos Pellicer Cámara, No. 3306, Torre Carrizal, colonia Carrizal; CP. 86108, Villahermosa. Tabasco.	
Teléfonos:		350-39-99 ext. 45700. Quejas y sugerencias: 01 800 216 7005	

Actualización: 25 de julio de 2024



Cédula de trámite

Estatus:	Enviado a Secretaría de Función Pública	Nombre del trámite:	Pre autorización de cesión de derechos
Núm. de trámite:	9		
Unidad responsable:	Dirección de Transporte		
Sub Unidad responsable:	Departamento de Autorizaciones		
Descripción del trámite:			
Consiste en realizar una autorización previa para realizar una cesión de derechos.			
Requisitos:			
<p>1.- Solicitud dirigida al Secretario de Movilidad, Rafael Elías Sánchez Cabrales, firmada conjuntamente por el representante legal y por el socio, si es una unión; por el representante legal de la persona jurídica colectiva; o por el prestador de servicio, si es persona física. Proponiendo al nuevo cesionario de los derechos.</p> <p>2.- Identificación oficial vigente (INE y/o pasaporte) del cedente y cesionario.</p> <p>3.- Presentar carta de residencia si es persona física o RFC-1.</p> <p>4.- Acta de nacimiento sin tachaduras, ni enmendaduras y legible del cedente y cesionario ó acta constitutiva, si es persona jurídica colectiva.</p> <p>5.- Acreditar el cesionario estar en condiciones técnicas, económicas y financieras para cumplir con las obligaciones inherentes a la concesión mediante alguno de los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contrato privado de promesa de compraventa del vehículo entre cedente y cesionario, en caso de ser el mismo vehículo. • Carta de autorización del crédito de la agencia o financiera en caso de ser vehículo nuevo a nombre del cesionario. • Factura o carta factura con copia de la factura sin valor, a nombre del cesionario; si es una refacturación debe presentar copia de la factura de origen e intermedias. <p>5.- Recibo de pago de prórroga.</p> <p>6.- Constancia de no Concesión.</p>			
Fundamento legal: Art. 1,4,13 fracción I, 157 y 163 (LMET) y Art.223, 224 y 225 (RLMET)			
Costo del trámite: UMA \$ 117.31 (DOF:10/01/2026 a partir del 1 de febrero de 2026) 5 UMA \$586.55			
Lugar de pago: Cajas recaudadoras de la Secretaría de Finanzas ubicadas en las instalaciones de la Secretaría de Movilidad.			
Observación:			
<ul style="list-style-type: none"> • Para realizar tu cita Visita: http://citas.semovi.tabasco.gob.mx/ • Los documentos se presentan en originales y un juego de copias legibles; a excepción de la solicitud que deberán ser 3 copias, en el orden indicado. • Poder Notarial, cuando el trámite lo realice persona distinta al prestador de servicio autorizado. • La recepción del trámite no representa la autorización o resolución favorable. • En la domicilio para notificaciones, teléfono y correo electrónico. 			
Horario de servicio en ventanilla única: De lunes a viernes de 08:00 a 15:00 horas.			
Lugar para realizar el trámite: Dirección de Atención Ciudadana			
Domicilio: Circuito Interior Carlos Pellicer Cámara, No. 3306, Torre Carrizal, colonia Carrizal; CP. 86108, Villahermosa. Tabasco.			
Teléfonos: 350-39-99 ext. 45700. Quejas y sugerencias: 01 800 216 7005			

Actualización: 25 de julio de 2024



MOVILIDAD
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

DIRECCIÓN DE ATENCIÓN
CIUDADANA

Cédula de trámite

Estatus:	Enviado a Secretaría de Función Pública	Nombre del trámite:	Cesión de derechos
Núm. de trámite:	10		
Unidad responsable:	Dirección de Transporte		
Sub Unidad responsable:	Departamento de Autorizaciones		
Descripción del trámite: Consiste previa preautorización de cesión derechos, concluir la autorización de cambio de socio o permisionario.			
Requisitos:			
<p>1.- Solicitud dirigida al secretario de Movilidad, Rafael Elías Sánchez Cabrales, firmada conjuntamente por el representante legal y por el socio, si es una unión; por el representante legal de la persona jurídica colectiva; o por el prestador de servicio, si es persona física</p> <p>2.- Pre autorización de cesión de derechos.</p> <p>3.- Identificación oficial vigente (INE y/o pasaporte) del cesionario y cedente ó del representante legal, si es persona jurídica colectiva</p> <p>4.- Convenio de cesión de derechos pasado ante la fe de un notario público del estado, que deberá señalar el número de oficio de pre autorización.</p> <p>5.- Factura o carta factura con copia de la factura sin valor de la unidad, a nombre del nuevo cesionario; si es una refacturación debe presentar copia de la factura de origen e intermedias si las hubiera. Si la factura presenta endoso, anexar copia de Identificación oficial vigente (INE y/o pasaporte) del último endosante.</p> <p>6.- Certificado de legalidad del vehículo expedido por la Fiscalía General del Estado de Tabasco, excepto unidades nuevas y con único dueño;</p> <p>7. Factura del motor de la unidad a nombre del prestador de servicio, en caso de haber realizado cambio del mismo.</p> <p>8.- Póliza de responsabilidad civil por daños a terceros y del seguro de viajero, con vigencia de un año, a partir del ingreso del trámite en la ventanilla única, especificando el número de personas u ocupantes y factura electrónica correspondiente al pago de la póliza.</p> <p>9.- Tarjeta de circulación vigente o constancia de no infracción emitida por la Secretaría de Movilidad y PEC.</p> <p>10.- Original y copia al carbón de la boleta de inspección vehicular.</p> <p>11. Recibo de pago de prórroga.</p> <p>12.- Tarjeta de Identificación Gafete, vigente del Chofer u operador del vehículo</p>			
Fundamento legal: Art. 1, 4,13 fracción I, 157 y 163 (LMET) y Art. 223, 224 y 225 (RLMET).			
Costo del trámite: UMA \$ 117.31 (DOF:10/01/2026 a partir del 1 de febrero de 2026) 50 UMA \$5,865.50			
Lugar de pago: Cajas recaudadoras de la Secretaría de Finanzas ubicadas en las instalaciones de la Secretaría de Movilidad.			
Observación:			
<ul style="list-style-type: none"> • Para realizar tu cita Visita: http://citas.semovi.tabasco.gob.mx/ • Los documentos se presentan en originales y un juego de copias legibles; a excepción de la solicitud que deberán ser 3 copias, en el orden indicado. • Poder Notarial, cuando el trámite lo realice persona distinta al prestador de servicio autorizado. • La recepción del trámite no representa la autorización o resolución favorable. 			
Horario de servicio en ventanilla única: De lunes a viernes de 08:00 a 15:00 horas.			
Lugar para realizar el trámite: Dirección de Atención Ciudadana			
Domicilio: Circuito Interior Carlos Pellicer Cámara, No. 3306, Torre Carrizal, colonia Carrizal; CP. 86108, Villahermosa. Tabasco.			
Teléfonos: 350-39-99 ext. 45700. Quejas y sugerencias: 01 800 216 7005			

Actualización: 25 de julio de 2024



Cédula de trámite

Estatus:	Enviado a Secretaría de Función Pública	Nombre del trámite:	Intercambio de rutas o jurisdicción (de la misma modalidad)
Núm. de trámite:	12		
Unidad responsable:	Dirección de Transporte		
Sub Unidad responsable:	Departamento de Autorizaciones		
Descripción del trámite: Consiste en autorizar intercambios de rutas o jurisdicciones de la misma modalidad.			
Requisitos:			
1.- Solicitud dirigida al Secretario de Movilidad, Rafael Elías Sánchez Cabrales , firmada conjuntamente por el representante legal y por el socio, si es una unión; por el representante legal de la persona jurídica colectiva; o por el prestador de servicio, si es persona física.			
2.- Identificación oficial vigente (INE y/o pasaporte) del socio, si es una unión; del representante legal de la persona jurídica colectiva; o del prestador de servicio, si es persona física.			
3.- Convenio de intercambio de rutas o jurisdicción (unidades autorizadas con la misma modalidad) notariado, con un año máximo a la fecha de celebración.			
4.- Factura o carta factura con copia de la factura sin valor de la unidad de alta, a nombre del prestador de servicio; si es una refacturación debe presentar copia de la factura de origen e intermedias. Si la factura presenta endoso, anexar copia de Identificación oficial vigente (INE y/o pasaporte) del último endosante.			
5.- Factura del motor de la unidad a nombre del prestador de servicio, en caso de haber realizado cambio del mismo.			
6.- Póliza de responsabilidad civil por daños a terceros y del seguro de viajero, con vigencia de un año, a partir del ingreso del trámite en la ventanilla única, especificando el número de personas u ocupantes y factura electrónica correspondiente al pago de la póliza.			
7.- Tarjeta de circulación vigente o constancia de no infracción emitida por la Secretaría de Movilidad y PEC.			
8.- Original y copia al carbón de la boleta de inspección vehicular.			
9.- Recibo de pago de prórroga.			
10.- Tarjeta de Identificación Gafete, vigente del Chofer u operador del vehículo.			
11.- Oficio de dictamen técnico de factibilidad del depósito de vehículos emitido por la Dirección General Técnica de la Secretaría de Movilidad;			
Fundamento legal: Art.13 fracción XXII,36 fracción XIV, 128 y 131 (LMET) y Art. 39,40,65 fracción III, 76,99, 209 fracción V (RLMET.)			
Costo del trámite: UMA \$ 117.31 (DOF:10/01/2026 a partir del 1 de febrero de 2026) 10 UMA \$1,173.10			
Lugar de pago: Cajas recaudadoras de la Secretaría de Finanzas ubicadas en las instalaciones de la Secretaría de Movilidad.			
Observación:			
<ul style="list-style-type: none"> • Para realizar tu cita Visita: http://citas.semovi.tabasco.gob.mx/ • Los documentos se presentan en originales y un juego de copias legibles; a excepción de la solicitud que deberán ser 3 copias, en el orden indicado. • Poder Notarial, cuando el trámite lo realice persona distinta al prestador de servicio autorizado. • La recepción del trámite no representa la autorización o resolución favorable. 			
Horario de servicio en ventanilla única: De lunes a viernes de 08:00 a 15:00 horas.			
Lugar para realizar el trámite: Dirección de Atención Ciudadana			
Domicilio: Circuito Interior Carlos Pellicer Cámara, No. 3306, Torre Carrizal, colonia Carrizal; CP. 86108, Villahermosa, Tabasco.			
Teléfonos: 350-39-99 ext. 45700. Quejas y sugerencias: 01 800 216 7005			

Actualización: 25 de Julio de 2024



MOVILIDAD
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

DIRECCIÓN DE ATENCIÓN
CIUDADANA

Cédula de trámite

Estatus:	Enviado a Secretaría de Función	Nombre del trámite:	Permiso para Transporte Público Especializado de Carga
Núm. de trámite:	Pública		
Unidad responsable:	19		
Sub Unidad responsable:	Dirección de General Técnica Departamento de Autorizaciones		
Descripción del trámite:			
El servicio de transporte público especializado de carga es aquel que se presta en unidades que requieren de condiciones, equipos, adecuaciones o medios para aislar, resguardar, conservar y proteger la carga, así como para evitar cualquier riesgo a terceros.			
Requisitos:			
<p>1.- Solicitud dirigida al Secretario de Movilidad: Rafael Elías Sánchez Cabrales, especificando el tipo de servicio que pretende prestar, firmada conjuntamente por el representante legal y por el socio, si es una unión; por el representante legal de la persona jurídica colectiva; o por el prestador de servicio, si es persona física;</p> <p>2.- Identificación oficial vigente (INE y/o Pasaporte) del socio, si es una unión; del representante legal de la persona jurídica colectiva; o del prestador de servicio, si es persona física;</p> <p>3.- Acta de nacimiento actualizada, sin tachaduras, ni enmendaduras y legible del socio, si es una unión; del prestador de servicio, si es persona física; o acta constitutiva protocolizada de la persona jurídica colectiva;</p> <p>4.- Contrato o convenio celebrado con la empresa a la que vaya a prestar el servicio, que especifique la vigencia y la ruta ó área de influencia de la actividad;</p> <p>5.- Documento donde describa la forma en que se prestará el servicio, las características del producto o materiales a transportar, las características de las unidades en que se transportará el producto o materiales, los centros de carga y descarga y la ruta o área de influencia de la actividad;</p> <p>6.- Alta del registro federal de contribuyentes, formato RFC-1, donde especifique que es prestador de servicio de transporte público;</p> <p>7.- Factura o carta factura con copia de la factura sin valor de la unidad a nombre del prestador de servicio; si es una refacturación debe presentar copia de la factura de origen e intermedias si las hubiera. Si la factura presenta endoso, anexar copia de Identificación oficial Vigente (INE y/o Pasaporte) del último endosante;</p> <p>8.- Factura del motor de la unidad a nombre del prestador de servicio, en caso de haber realizado cambio del mismo;</p> <p>9.- Tarjeta de circulación vigente</p> <p>10.- Permiso federal vigente para la prestación del servicio para las unidades con placas federales;</p> <p>11.- Dictamen de Impacto Ambiental (En caso de ser carga de transporte de residuos tóxicos); Cuando los materiales a transportar sean explosivos, materiales inflamables, productos químicos, así como elementos radioactivos, en cualquier estado físico que se encuentren que, por sus características naturales, biológicas, corrosivas, tóxicas, venenosas, reactivas o infecciosas, requieren determinadas condiciones de seguridad en el transporte.</p> <p>12 Recibo de pago de derechos para la realización del estudio y dictamen técnico.</p> <p>13.- Póliza de seguro de cobertura amplia y de responsabilidad civil por daños a terceros, con vigencia mínima de 12 meses a partir del ingreso del trámite en la ventanilla única y factura electrónica correspondiente al pago de la póliza</p> <p>14.- Original y copia al carbón de la boleta de inspección vehicular.</p>			
Fundamento Legal: Art. 1,4,13, Fracción I, 117 y 119 (LMET) y Art. 173,174,175,176 y 177 (RLMET)			
Costo del trámite: UMA \$ 117.31 (DOF:10/01/2026 a partir del 1 de febrero de 2026) 60 UMA \$7,038.60			
Observación:			
<ul style="list-style-type: none"> • Para realizar tu cita Visita: http://citas.semovi.tabasco.gob.mx/ • Los documentos se presentan en originales y un juego de copias legibles; a excepción de la solicitud que deberán ser 3 copias, en el orden indicado. • Poder Notarial, cuando el trámite lo realice persona distinta al prestador de servicio autorizado. • La recepción del trámite no representa la autorización o resolución favorable. 			
Horario de servicio en ventanilla única:		De lunes a viernes de 08:00 a 15:00 horas.	
Lugar para realizar el trámite:		Dirección de Atención Ciudadana	
Domicilio: Circuito Interior Carlos Pellicer Cámara, No. 3306, Torre Carrizal, colonia Carrizal; CP. 86108, Villahermosa. Tabasco.			
Teléfonos: 350-39-99 ext. 45700. Quejas y sugerencias: 01 800 216 7005			

Actualización: 26 de Agosto de 2024



MOVILIDAD
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

DIRECCIÓN DE ATENCIÓN
CIUDADANA

Cédula de trámite

Estatus:	Enviado a Secretaría de Función Pública	Nombre del trámite:	Incremento de Unidad
Núm. de trámite:	20		
Unidad responsable:	Dirección de Transporte		
Sub Unidad responsable:	Departamento de Autorizaciones		
Descripción del trámite:			
Consiste en el aumento de unidades autorizadas a un prestador de servicios para que opere en la ruta establecida de acuerdo a las necesidades que existan.			
Requisitos:			
<ol style="list-style-type: none"> Solicitud dirigida al Secretario de Movilidad: Rafael Elías Sánchez Cabrales, firmada conjuntamente por el representante legal y por el socio, si es una unión; por el representante legal de la persona jurídica colectiva; o por el prestador de servicio, si es persona física; Identificación oficial vigente (INE y/o Pasaporte) del socio, si es una unión; del representante legal de la persona jurídica colectiva; o del prestador de servicio, si es persona física; Acta de nacimiento del socio, si es una unión; del prestador de servicio, si es una persona física; o acta constitutiva protocolizada, si es persona jurídica colectiva; Constancia de no concesión; Alta del socio en la agrupación a la que ingresa ante la Centro de conciliación y registro; Factura o carta factura con copia de la factura sin valor, de la unidad de alta, a nombre del prestador de servicio; si es una refacturación debe presentar copia de la factura de origen e intermedias si las hubiera. Si la factura presenta endoso, anexar copia de Identificación oficial Vigente (INE y/o Pasaporte) del último endosante; Factura del motor de la unidad de alta a nombre del prestador de servicio, en caso de haber realizado cambio del mismo; Manifestación de baja por cambio de servicio, en caso de haber estado emplacada; Memorándum de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco, si la unidad estuvo dada de alta en otro estado; Póliza de responsabilidad civil por daños a terceros y del seguro de viajero, con vigencia de un año a partir del ingreso del trámite en la ventanilla única, especificando el número de personas u ocupantes y factura electrónica correspondiente al pago de la póliza; Certificado de legalidad del vehículo de alta expedido por la fiscalía general del Estado de Tabasco, excepto unidades nuevas y con único dueño; Original y copia al carbón de la boleta de inspección vehicular; Recibo de pago de prórroga; y Recibo de pago de derechos para la realización del estudio y dictamen técnico. 			
Fundamento Legal: Art. 1,4,12 y 13 (LMET) y Art. 78, 79, 80, 81, 202, 203 y 204 (RLMET)			
Costo del trámite: UMA \$ 117.31 (DOF:10/01/2026 a partir del 1 de febrero de 2026) Desde 60 Hasta 240 UMA Desde \$ 7,038.60 hasta \$28,154.40			
Observación:			
<ul style="list-style-type: none"> Para realizar tu cita Visita: http://citas.semovi.tabasco.gob.mx/ Los documentos se presentan en originales y un juego de copias legibles; a excepción de la solicitud que deberán ser 3 copias, en el orden indicado. Poder Notarial, cuando el trámite lo realice persona distinta al prestador de servicio autorizado. La recepción del trámite no representa la autorización o resolución favorable. 			
Horario de servicio en ventanilla única:		De lunes a viernes de 08:00 a 15:00 horas.	
Lugar para realizar el trámite:		Dirección de Atención Ciudadana	
Domicilio: Circuito Interior Carlos Pellicer Cámara, No. 3306, Torre Carrizal, colonia Carrizal; CP. 86108, Villahermosa. Tabasco.			
Teléfonos: 350-39-99 ext. 45700. Quejas y sugerencias: 01 800 216 7005			

Actualización: 26 de Agosto de 2024



MOVILIDAD
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

DIRECCIÓN DE ATENCIÓN
CIUDADANA

Cédula de trámite

Estatus:	Enviado a Secretaría de Función Pública	Nombre del trámite: Ampliación de Ruta o Modificación de Itinerario
Núm. de trámite:	21	
Unidad responsable:	Dirección de Transporte	
Sub Unidad responsable:	Departamento de Autorizaciones	
Descripción del trámite: Consiste en ampliar el itinerario de una ruta autorizada con el fin de satisfacer la demanda existente del público usuario.		
Requisitos:		
<ol style="list-style-type: none"> Solicitud dirigida al Secretario de Movilidad: Rafael Elías Sánchez Cabrales, firmada conjuntamente por el representante legal y por el socio, si es una unión; por el representante legal de la persona jurídica colectiva; o por el prestador de servicio, si es persona física; Identificación oficial vigente (INE y/o Pasaporte) del socio, si es una unión; del representante legal de la persona jurídica colectiva; o del prestador de servicio, si es persona física; Oficio de dictamen técnico de factibilidad de ampliación de ruta, cambio de itinerario o de horario emitido por la Dirección General Técnica de la Secretaría de Movilidad; Factura o carta factura con copia de la factura sin valor de la unidad, a nombre del prestador de servicio; si es una refacturación debe presentar copia de la factura de origen e intermedias si las hubiera. En caso de presentar factura con endoso, se deberá anexar copia de Identificación oficial Vigente (INE y/o Pasaporte) del último endosante; Factura del motor de la unidad a nombre del propietario del vehículo, en caso de haber realizado cambio del mismo; Póliza de responsabilidad civil por daños a terceros y del seguro de viajero, con vigencia mínima de seis meses a partir del ingreso del trámite en la ventanilla única, especificando el número de personas u ocupantes y factura electrónica correspondiente al pago de la póliza; Tarjeta de circulación vigente o constancia de no infracción emitida por la Secretaría de Movilidad y PEC; Original y copia al carbón de la boleta de inspección vehicular; Recibo de pago de prórroga; y Recibo de pago de derechos para la realización del estudio y dictamen técnico. 		
Fundamento Legal: Art. 1,4,12,13,127,128,134 y 135 (LMET) y Art. 39, 43, 64, 65 fracción III, 68, 76, 99 y 101 fracción I. (RLMET)		
Costo del Trámite: UMA \$ 117.31 (DOF:10/01/2026 a partir del 1 de febrero de 2026) 100 UMA \$11,731		
Lugar de Pago: Cajas recaudadoras de la Secretaría de Finanzas ubicadas en las instalaciones de la Secretaría de Movilidad.		
Observación:		
<ul style="list-style-type: none"> Para realizar tu cita Visita: http://citas.semovi.tabasco.gob.mx/ Los documentos se presentan en originales y un juego de copias legibles; a excepción de la solicitud que deberán ser 3 copias, en el orden indicado. Poder Notarial, cuando el trámite lo realice persona distinta al prestador de servicio autorizado. La recepción del trámite no representa la autorización o resolución favorable. 		
Horario de servicio en ventanilla única:	De lunes a viernes de 08:00 a 15:00 horas.	
Lugar para realizar el trámite:	Dirección de Atención Ciudadana	
Domicilio:	Circuito Interior Carlos Pellicer Cámara, No. 3306, Torre Carrizal, colonia Carrizal; CP. 86108, Villahermosa. Tabasco.	
Teléfonos:	350-39-99 ext. 45700.	Quejas y sugerencias: 01 800 216 7005

Actualización: 26 de Agosto de 2024



MOVILIDAD
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

DIRECCIÓN DE ATENCIÓN
CIUDADANA

Cédula de trámite

Estatus:	Enviado a Secretaría de Función Pública	Nombre del trámite: Autorización de Depósitos de Vehículos
Núm. de trámite:	22	
Unidad responsable:	Dirección de Transporte	
Sub Unidad responsable:	Departamento de Autorizaciones	
Descripción del trámite: Consiste en autorizar depósitos vehiculares.		
Requisitos:		
<ol style="list-style-type: none"> Solicitud dirigida al Secretario de Movilidad: Rafael Elías Sánchez Cabrales, firmada conjuntamente por el representante legal y por el socio, si es una unión; por el representante legal de la persona jurídica colectiva; o por el prestador de servicio, si es persona física; Identificación oficial vigente (INE y/o Pasaporte) del representante legal de la persona jurídica colectiva; o del prestador de servicio, si es persona física; Acta de nacimiento del prestador del servicio, si es persona física; o acta constitutiva protocolizada, si es persona jurídica colectiva; Plano del terreno propuesto para depósito de vehículos. (reten); con una superficie mínima de 5000 m2, el cual deberá estar cercado, con instalación eléctrica e iluminada en toda el área, caseta de vigilancia, compacto, no inundable, con accesos y salidas adecuadas para maniobras vehiculares, teléfono y medio de radio comunicación, extinguidores contra incendios y rotulado para su identificación; Documento que acredite la propiedad o legal posesión del terreno; en caso de arrendamiento deberá presentar contrato por un término de 5 años y constancia de libertad de gravamen expedida por el Registro Público de la Propiedad y Comercio; Oficio de factibilidad de uso de suelo industrial y de servicios, emitido por la autoridad correspondiente; Autorización de impacto ambiental emitida por la autoridad competente; Oficio de autorización emitido por la autoridad de tránsito y vialidad correspondiente; Oficio de dictamen técnico de factibilidad del depósito de vehículos emitido por la Dirección General Técnica de la Secretaría de Movilidad; Garantizar mediante póliza de seguro, durante la guarda y custodia de los vehículos, los daños o perjuicios que pudieran ocasionarse a terceros por robo o casos fortuitos o de fuerza mayor y factura electrónica correspondiente al pago de la póliza; Recibo de pago de derechos para la realización del estudio y dictamen técnico. 		
Fundamento Legal: Art. 1,4,12,13 y 105 (LMET) y Art. 149 y 151 (RLMET)		
Costo del Trámite: UMA \$ 117.31 (DOF:10/01/2026 a partir del 1 de febrero de 2026) 120 UMA \$ 14,077.20		
Lugar de Pago: Cajas recaudadoras de la Secretaría de Finanzas ubicadas en las instalaciones de la Secretaría de Movilidad.		
Observación:		
<ul style="list-style-type: none"> Para realizar tu cita Visita: http://citas.semovi.tabasco.gob.mx/ Los documentos se presentan en originales y un juego de copias legibles; a excepción de la solicitud que deberán ser 3 copias, en el orden indicado. Poder Notarial, cuando el trámite lo realice persona distinta al prestador de servicio autorizado. La recepción del trámite no representa la autorización o resolución favorable. 		
Horario de servicio en ventanilla única: De lunes a viernes de 08:00 a 15:00 horas.		
Lugar para realizar el trámite: Dirección de Atención Ciudadana		
Domicilio: Circuito Interior Carlos Pellicer Cámara, No. 3306, Torre Carrizal, colonia Carrizal; CP. 86108, Villahermosa. Tabasco.		
Teléfonos: 350-39-99 ext. 45700. Quejas y sugerencias: 01 800 216 7005		

Actualización: 26 de Agosto de 2024



MOVILIDAD
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

DIRECCIÓN DE ATENCIÓN
CIUDADANA

Cédula de trámite

Estatus:	Enviado a Secretaría de Función Pública	Nombre del trámite:	Permiso para Transporte Público Especializado de Pasajeros
Núm. de trámite:	23		
Unidad responsable:	Dirección Técnica		
Sub Unidad responsable:	Dirección de Estudios y Proyectos		
Descripción del Trámite:			
Es aquel que prestan los concesionarios o permisionarios de personal, escolar, turístico y arrendamiento de vehículos con o sin chofer directamente a otros particulares.			
Requisitos:			
1. Solicitud dirigida al Secretario de Movilidad: Rafael Elías Sánchez Cabrales , especificando el tipo de servicio que pretende prestar, firmada conjuntamente por el representante legal o por el representante legal de la persona jurídica colectiva; o por el prestador de servicio, si es persona física;			
2. Identificación oficial vigente (INE y/o Pasaporte) del socio, si es una unión, del representante legal de la persona jurídica colectiva; o del prestador de servicio, si es persona física;			
3. Acta de nacimiento del socio sin tachaduras, ni enmendaduras y legible, si es una unión; del prestador de servicio, si es persona física; o acta constitutiva protocolizada de la persona jurídica colectiva;			
4. Contrato y/o convenio, que especifique la vigencia y la ruta o área de afluencia de la actividad, la regularidad, tarifa y condiciones del servicio;			
5. Constancia de no concesión o de explotación de servicio público de transporte, según el caso;			
6. Factura o carta factura con copia de la factura sin valor, de la unidad, a nombre del prestador de servicio; si es una refacturación debe presentar copia de la factura de origen e intermedias si las hubiera. Si la factura presenta endoso, anexar copia de Identificación oficial Vigente (INE y/o Pasaporte) del último endosante;			
7. Factura del motor de la unidad a nombre del prestador de servicio, en caso de haber realizado cambio del mismo;			
8. Tarjeta de circulación vigente			
9. Póliza de responsabilidad civil por daños a terceros y del seguro de viajero, con vigencia mínima de tres meses a partir del ingreso del trámite en la ventanilla única, especificando el número de personas u ocupantes y factura electrónica correspondiente al pago de la póliza;			
10. Original y copia al carbón de la boleta de inspección vehicular;			
11. Recibo de pago de derechos para la realización del estudio y dictamen técnico			
Fundamento Legal: Art., 110 , 112,y 124 (LMET), Art. 173, 174, 175, 176 y 177 (RLMET).			
Costo del Trámite: UMA \$ 117.31 (DOF:10/01/2026 a partir del 1 de febrero de 2026) 60 UMA \$7,038.60			
Observación:			
<ul style="list-style-type: none"> • Para realizar tu cita Visita: http://citas.semovi.tabasco.gob.mx/ • Los documentos se presentan en originales y un juego de copias legibles; a excepción de la solicitud que deberán ser 3 copias, en el orden indicado. • Poder Notarial, cuando el trámite lo realice persona distinta al prestador de servicio autorizado. • La recepción del trámite no representa la autorización o resolución favorable. • Esta Cedula aplica para transporte escolar, de personal, turístico y arrendamiento con o sin chofer. 			
Horario de servicio en ventanilla única:	De lunes a viernes de 08:00 a 15:00 horas.		
Lugar para realizar el trámite:	Dirección de Atención Ciudadana		
Domicilio:	Circuito Interior Carlos Pellicer Cámara, No. 3306, Torre Carrizal, colonia Carrizal; CP. 86108, Villahermosa. Tabasco.		
Teléfonos:	350-39-99 ext. 45700. Quejas y sugerencias: 01 800 216 7005		

Actualización: 26 de Agosto de 2024



MOVILIDAD
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

DIRECCIÓN DE ATENCIÓN
CIUDADANA

Cédula de trámite

Estatus: Enviado a Secretaría de Función Pública Núm. de trámite: 24 Unidad responsable: Dirección de Transporte Sub Unidad responsable: Departamento de Autorizaciones	Nombre del trámite: Cambio de Denominación o Razón Social
Descripción del trámite: Consiste en cambiar la denominación de un prestador de servicio.	
Requisitos: <ol style="list-style-type: none"> Solicitud dirigida al Secretario de Movilidad: Rafael Elías Sánchez Cabrales, firmada por el representante legal de la Unión o de la persona jurídica colectiva; Identificación oficial vigente (INE y/o Pasaporte) del representante legal de la persona jurídica colectiva; o del prestador de servicio, si es persona física; Acta de asamblea protocolizada e inscrita en el Instituto Registral del Estado de Tabasco donde conste el cambio de denominación o razón social de la persona jurídica colectiva; Alta del registro federal de contribuyentes, formato RFC-1, con el cambio de denominación o razón social, donde especifique que es prestador de servicio de transporte público; Copia de la concesión para la prestación del servicio; Oficio de dictamen técnico de factibilidad de la Dirección General Técnica; Factura o carta factura con copia de la factura sin valor, de las unidades, a nombre del prestador de servicio; si es una refacturación debe presentar copia de la factura de origen e intermedias si las hubiera. En caso de presentar factura con endoso, se deberá anexar copia Identificación oficial vigente (INE y/o Pasaporte) del último endosante; Factura del motor de la unidad a nombre del prestador de servicio, en caso de haber realizado cambio del mismo; Póliza de responsabilidad civil por daños a terceros y del seguro de viajero, con vigencia de un año a partir del ingreso del trámite en la ventanilla única, especificando el número de personas u ocupantes y factura electrónica correspondiente al pago de la póliza; Tarjeta de circulación vigente o constancia de no infracción emitida por la Secretaría de Movilidad y PEC; Original y copia al carbón de la boleta de inspección vehicular; y Recibo de pago de prórroga. 	
Fundamento Legal: Art. 1,4,12 y 13 (LMET) y Art. 205 (RLMET)	
Costo del Trámite: UMA \$ 117.31 (DOF:10/01/2026 a partir del 1 de febrero de 2026) 20 UMA \$2,346.20	
Lugar de Pago: Cajas recaudadoras de la Secretaría de Finanzas ubicadas en las instalaciones de la Secretaría de Movilidad.	
Observación: <ul style="list-style-type: none"> Para realizar tu cita Visita: http://citas.semovi.tabasco.gob.mx/ Los documentos se presentan en originales y un juego de copias legibles; a excepción de la solicitud que deberán ser 3 copias, en el orden indicado. Poder Notarial, cuando el trámite lo realice persona distinta al prestador de servicio autorizado. La recepción del trámite no representa la autorización o resolución favorable. 	
Horario de servicio en ventanilla única: De lunes a viernes de 08:00 a 15:00 horas.	
Lugar para realizar el trámite: Dirección de Atención Ciudadana	
Domicilio: Circuito Interior Carlos Pellicer Cámara, No. 3306, Torre Carrizal, colonia Carrizal; CP. 86108, Villahermosa. Tabasco.	
Teléfonos: 350-39-99 ext. 45700. Quejas y sugerencias: 01 800 216 7005	

Actualización: 26 de Agosto de 2024



MOVILIDAD
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

DIRECCIÓN DE ATENCIÓN
CIUDADANA

Cédula de trámite

Estatus:	Enviado a Secretaría de Función Pública	Nombre del trámite:	Cambio de tipo de servicio Público, cambio de ruta y fusión de rutas.
Núm. de trámite:	25		
Unidad responsable:	Dirección de Transporte		
Sub Unidad responsable:	Departamento de Autorizaciones		
Descripción del trámite: Consiste en cambiar el tipo de servicio a otro, una ruta a otra y fusionar rutas.			
Requisitos:			
1.- Solicitud dirigida al secretario de Movilidad, Rafael Elías Sánchez Cabrales , firmada conjuntamente por el representante legal y por el socio, si es una unión; por el representante legal de la persona jurídica colectiva; o por el prestador de servicio, si es persona física.			
2.- Identificación oficial vigente (INE y/o Pasaporte) del socio, si es una unión; del representante legal de la persona jurídica colectiva; o del prestador de servicio, si es persona física.			
3.-Factura o carta factura con copia de la factura sin valor de la unidad de alta, a nombre del prestador de servicio; si es una re facturación debe presentar copia de la factura de origen e intermedias.			
4.- Factura del motor de la unidad autorizada a nombre del prestador de servicio, en caso de haber realizado cambio del mismo.			
5.- Póliza de responsabilidad civil por daños a terceros y del seguro de viajero, con vigencia de seis meses, a partir del ingreso del trámite en la ventanilla única, especificando el número de personas u ocupantes y factura electrónica correspondiente al pago de la póliza.			
6.- Tarjeta de circulación vigente o constancia de no infracción emitida por la Secretaría de Movilidad y PEC.			
7.- Recibo de pago de derechos para la realización del estudio y dictamen técnico.			
8.- Recibo de pago de prórroga.			
9.- Tarjeta de identificación Gafete vigente del chofer u operador del vehículo.			
Fundamento legal: Art. 1,4,13 fracciones I y LIII y 171 (LMET)			
Costo del trámite: UMA \$ 117.31 (DOF:10/01/2026 a partir del 1 de febrero de 2026) 60 UMA \$7,038.60			
Lugar de pago: Cajas recaudadoras de la Secretaría de Finanzas ubicadas en las instalaciones de la Secretaría de Movilidad.			
Observación:			
<ul style="list-style-type: none"> • Para realizar tu cita Visita: http://citas.semovi.tabasco.gob.mx/ • Los documentos se presentan en originales y un juego de copias legibles; a excepción de la solicitud que deberán ser 3 copias, en el orden indicado. • Poder Notarial, cuando el trámite lo realice persona distinta al prestador de servicio autorizado. • La recepción del trámite no representa la autorización o resolución favorable. 			
Horario de servicio en ventanilla única:	De lunes a viernes de 08:00 a 15:00 horas.		
Lugar para realizar el trámite:	Dirección de Atención Ciudadana		
Domicilio:	Circuito Interior Carlos Pellicer Cámara, No. 3306, Torre Carrizal, colonia Carrizal; CP. 86108, Villahermosa. Tabasco.		
Teléfonos:	350-39-99 ext. 45700. Quejas y sugerencias: 01 800 216 7005		

Actualización: 26 de Agosto de 2024



MOVILIDAD
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

DIRECCIÓN DE ATENCIÓN
CIUDADANA

Cédula de trámite

Estatus:	Enviado a Secretaría de Función Pública	Nombre del trámite:	Permiso especial de viaje
Núm. de trámite:	26		
Unidad responsable:	Dirección de Transporte		
Sub Unidad responsable:	Departamento de Autorizaciones		
Descripción del trámite:			
Consiste en otorgar permiso a una unidad para que realice un viaje especial a un destino diferente al que tiene en su ruta autorizada.			
Requisitos:			
<ol style="list-style-type: none"> Solicitud dirigida al Secretario de Movilidad, Rafael Elías Sánchez Cabrales, firmada conjuntamente por el representante legal y por el socio, si es una unión; por el representante legal de la persona jurídica colectiva; o por el prestador de servicio, si es persona física; Identificación oficial vigente (INE y/o pasaporte) del socio, si es una unión; del representante legal de la persona jurídica colectiva; o del prestador de servicio, si es persona física; Factura o carta factura con copia de la factura sin valor de la unidad, a nombre del prestador de servicio; si es una refacturación debe presentar copia de la factura de origen e intermedias. Factura del motor de la unidad a nombre del propietario del vehículo, en caso de haber realizado cambio del mismo; Tarjeta de circulación vigente o constancia de no infracción emitida por la Secretaría de Movilidad y PEC; Póliza de responsabilidad civil por daños a terceros y del seguro de viajero, con vigencia de un año, a partir del ingreso del trámite en la ventanilla única, especificando el número de personas u ocupantes y factura electrónica correspondiente al pago de la póliza; Original y copia al carbón de la boleta de inspección vehicular; y Recibo de pago de prórroga. Tarjeta de identificación gafete vigente del chofer u operador del vehículo. 			
Fundamento legal: Art. 1, 4,13 fracciones I, IX, XIII, XLIV y XLVIII, 81 fracción IV y 115 (LMET) .			
Costo del trámite: UMA \$ 117.31 (DOF:10/01/2026 a partir del 1 de febrero de 2026) 5 UMA \$586.55			
Lugar de pago: Cajas recaudadoras de la Secretaría de Finanzas ubicadas en las instalaciones de la Secretaría de Movilidad.			
Observación:			
<ul style="list-style-type: none"> Para realizar tu cita Visita: http://citas.semovi.tabasco.gob.mx/ Los documentos se presentan en originales y un juego de copias legibles; a excepción de la solicitud que deberán ser 3 copias, en el orden indicado. Poder Notarial, cuando el trámite lo realice persona distinta al prestador de servicio autorizado. La recepción del trámite no representa la autorización o resolución favorable. 			
Horario de servicio en ventanilla única:		De lunes a viernes de 08:00 a 15:00 horas.	
Lugar para realizar el trámite:		Dirección de Atención Ciudadana	
Domicilio:	Circuito Interior Carlos Pellicer Cámara, No. 3306, Torre Carrizal, colonia Carrizal; CP. 86108, Villahermosa. Tabasco.		
Teléfonos:	350-39-99 ext. 45700.	Quejas y sugerencias: 01 800 216 7005	

Actualización: 26 de Agosto de 2024



MOVILIDAD
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

DIRECCIÓN DE ATENCIÓN
CIUDADANA

Cédula de trámite

Estatus:	Enviado a Secretaría de Función Pública	Nombre del trámite:	Permiso de Transporte privado de carga
Núm. de trámite:	27		
Unidad responsable:	Dirección de Transporte		
Sub Unidad responsable:	Departamento de Autorizaciones		
Descripción del Trámite: Consiste en otorgar un permiso para proporcionar el servicio privado del transporte que requiera el traslado de bienes o mercancías de su misma empresa.			
Requisitos:			
1.- Solicitud dirigida al Secretario de Movilidad: Rafael Elías Sánchez Cabrales , especificando el tipo de servicio que pretende prestar, firmada conjuntamente por el representante legal y por el socio, si es una unión; por el representante legal de la persona jurídica colectiva; o por el prestador de servicio, si es persona física;			
2.- Identificación oficial vigente (INE y/o Pasaporte) del socio, si es una unión; del representante legal de la persona jurídica colectiva; o del prestador de servicio, si es persona física;			
3.- Acta de nacimiento actualizada, sin tachaduras, ni enmendaduras y legible del socio, si es una unión; del prestador de servicio, si es persona física; o acta constitutiva protocolizada de la persona jurídica colectiva;			
4.- Contrato o convenio celebrado con la empresa a la que vaya a prestar el servicio, que especifique la vigencia y la ruta o área de afluencia de la actividad;			
5.- Documento donde describa la forma en que se prestará el servicio, las características del producto o materiales a transportar, las características de las unidades en que se transportará el producto o materiales, los centros de carga y descarga y la ruta o área de influencia de la actividad;			
6.- Alta del registro federal de contribuyentes, formato RFC-1 o Constancia de situación fiscal no mayor a tres meses.			
7.- Factura o carta factura con copia de la factura sin valor de la unidad a nombre del prestador de servicio; si es una refacturación debe presentar copia de la factura de origen e intermedias si las hubiera. Si la factura presenta endoso, anexar copia de Identificación oficial Vigente (INE y/o Pasaporte) del último endosante;			
8.- Factura del motor de la unidad a nombre del prestador de servicio, en caso de haber realizado cambio del mismo;			
9.- Tarjeta de circulación vigente.			
10.- Permiso federal vigente para la prestación del servicio para las unidades con placas federales;			
11.- Dictamen de Impacto Ambiental (En caso de ser carga de transporte de residuos tóxicos); : cuando los materiales a transportar sean explosivos, materiales inflamables, productos químicos, así como elementos radioactivos, en cualquier estado físico que se encuentren que por sus características naturales, biológicas, corrosivas, tóxicas, venenosas, reactivas o infecciosas, requieren determinadas condiciones de seguridad en el transporte;			
12.- Recibo de pago de derechos para la realización del estudio y dictamen técnico.			
13.- Póliza de seguro de cobertura amplia y de responsabilidad civil por daños a terceros, con vigencia mínima de 12 meses a partir del ingreso del trámite en la ventanilla única y factura electrónica correspondiente al pago de la póliza; y			
14.- Original y copia al carbón de la boleta de inspección vehicular.			
Fundamento Legal: Art. 1,4,13 fracciones I, IX y XXI,97, 98, 122 fracc. III y IV (LMET), Art. 6, 16, 247,248, 249 y 250 (RLMET)			
Costo del Trámite: UMA \$ 117.31 (DOF:10/01/2026 a partir del 1 de febrero de 2026) 30 UMA \$3,519.30			
Lugar de pago: Cajas recaudadoras de la Secretaría de Finanzas ubicadas en las instalaciones de la Secretaría de Movilidad.			
Observación:			
<ul style="list-style-type: none"> • Para realizar tu cita Visita: http://citas.semovi.tabasco.gob.mx/ • Los documentos se presentan en originales y un juego de copias legibles; a excepción de la solicitud que deberán ser 3 copias, en el orden indicado. • Poder Notarial, cuando el trámite lo realice persona distinta al prestador de servicio autorizado. • La recepción del trámite no representa la autorización o resolución favorable. 			
• En Caso de contar con un permiso vigente y requerir prórroga del permiso o renovación solicitar por escrito con un plazo mínimo 30 días hábiles, previo a su vencimiento.			
Horario de servicio en ventanilla única:		De lunes a viernes de 08:00 a 15:00 horas.	
Lugar para realizar el trámite:		Dirección de Atención Ciudadana	
Domicilio:		Circuito Interior Carlos Pellicer Cámara, No. 3306, Torre Carrizal, colonia Carrizal, CP. 86108, Villahermosa, Tabasco.	
Teléfonos:		350-39-99 ext. 45700. Quejas y sugerencias: 01 800 216 7005	

Actualización: 26 de Agosto de 2024



MOVILIDAD
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

DIRECCIÓN DE ATENCIÓN
CIUDADANA

Cédula de trámite

Estatus:	Enviado a Secretaría de Función Pública	Nombre del trámite:	Reconocimiento de Sucesión de Derechos
Núm. de trámite:	29		
Unidad responsable:	Dirección de Transporte		
Sub Unidad responsable:	Departamento de Autorizaciones		
Descripción del Trámite:			
Consiste en el reconocimiento a una persona como beneficiaria de una concesión o permiso de transporte público a consecuencia del fallecimiento del titular.			
Requisitos:			
1.- Solicitud dirigida al Secretario de Movilidad: Rafael Elías Sánchez Cabrales , especificando el parentesco, firmada conjuntamente por el representante legal y por el Beneficiario, si es una unión; por el prestador de servicio, si es persona física.			
2.- Acta de nacimiento sin tachaduras, ni enmendaduras y legible del beneficiario.			
3.- Identificación oficial (INE y/o Pasaporte) del socio extinto y del beneficiario (vigente)			
4.- Acta de matrimonio, si el cónyuge aún vive, sin tachaduras, ni enmendaduras y legible.			
5.- Acta de defunción, del prestador de servicio.			
6.- Constancia de designación de beneficiario o copia certificada de la sentencia del juicio sucesorio (junta de herederos con su repudio correspondiente), inscrito ante el Instituto Registral del Estado de Tabasco; Testamento con nombramiento de albacea (en caso de existir).			
7.- Constancia de no concesión o explotación de servicio (en caso de no contar con la constancia de designación de beneficiario);			
8.- Factura con la leyenda en el reverso de transmisión de derechos notariada o copia certificada de la sentencia del juicio sucesorio en la que se le reconozca como heredero del vehículo; debiendo adjuntar en su caso carta factura con copia de la factura sin valor de la unidad; a nombre del prestador de servicio. Si es una refacturación debe presentar copia de la factura de origen e intermedias si las hubiera.			
9.- Factura del motor de la unidad a nombre del prestador de servicio, en caso de haber realizado cambio del mismo.			
10.- Póliza de responsabilidad civil por daños a terceros y del seguro de viajero, con vigencia de un año, a partir del ingreso del trámite en la ventanilla única, especificando el número de personas y factura electrónica correspondiente al pago de la póliza.			
11.- Certificado de legalidad del vehículo expedido por la Fiscalía General del Estado de Tabasco, excepto unidades nuevas y con único dueño.			
12.- Tarjeta de circulación vigente o constancia de no infracción emitida por la Secretaría de Movilidad y PEC.			
13.- Original y copia al carbón de la boleta de inspección vehicular.			
14. Recibo de pago de prórroga.			
Fundamento Legal: Art. 1,4,13 fracción I, 1 y 164 (LMET) y Art. 223, 224 y 226 (RLMET)			
Costo del Trámite: UMA \$ 117.31 (DOF:10/01/2026 a partir del 1 de febrero de 2026) 20 UMA \$2,346.20			
Observación:			
<ul style="list-style-type: none"> • Para realizar tu cita Visita: http://citas.semovi.tabasco.gob.mx/ • El trámite lo deberá hacer el Beneficiario, Secretario general o Apoderado Legal. • Los documentos se presentan en originales y un juego de copias legibles; a excepción de la solicitud que deberán ser 3 copias, en el orden indicado. • La recepción del trámite no representa la autorización o resolución favorable. 			
Horario de servicio en ventanilla única:		De lunes a viernes de 08:00 a 15:00 horas.	
Lugar para realizar el trámite:		Dirección de Atención Ciudadana	
Domicilio: Circuito Interior Carlos Pellicer Cámara, No. 3306, Torre Carrizal, colonia Carrizal; CP. 86108, Villahermosa. Tabasco.			
Teléfonos: 350-39-99 ext. 45700. Quejas y sugerencias: 01 800 216 7005			

Actualización: 26 de Agosto de 2024



MOVILIDAD
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

DIRECCIÓN DE ATENCIÓN
CIUDADANA

Cédula de trámite

Estatus:	Enviado a Secretaría de Función Pública	Nombre del trámite:	Permiso Complementario de Paso de Transporte de Carga
Núm. de trámite:	32		
Unidad responsable:	Dirección Técnica		
Sub Unidad responsable:	Dirección de Estudios y Proyectos		
Descripción del Trámite:			
Consiste en autorizar un servicio de transporte especializado que no esté concesionado a un prestador de servicio que tenga autorización federal.			
Requisitos:			
<ol style="list-style-type: none"> Solicitud dirigida al Secretario de Movilidad: Rafael Elías Sánchez Cabrales, firmada conjuntamente por el representante legal y por el socio, si es una unión; por el representante legal de la persona jurídica colectiva; o por el prestador de servicio, si es persona física, además deberá describir el tamaño, volumen y las características del producto o material a transportar; así como la descripción de las características de la unidad en las que se va a transportar el producto o material; Identificación oficial vigente (INE y/o Pasaporte) del socio, si es una unión; del representante legal de la persona jurídica colectiva o del prestador de servicio, si es persona física. Acta de nacimiento sin tachaduras, ni enmendaduras y legible del socio, si es una unión; del prestador de servicio, si es persona física; o acta constitutiva protocolizada de la persona jurídica colectiva. Permiso federal vigente para la prestación de servicio. Constancia de no concesión o de explotación de servicio público del prestador de servicio. Factura o carta factura con copia de la factura sin valor de la unidad a nombre del prestador de servicio; si es una re facturación debe presentar copia de la factura de origen e intermedias si las hubiera. Si la factura presenta endoso, anexar copia de Identificación oficial Vigente (INE y/o Pasaporte) del último endosante. Factura del motor de la unidad a nombre del propietario del vehículo, en caso de haber realizado cambio del mismo; Tarjeta de circulación vigente Póliza de seguro de cobertura amplia y de responsabilidad civil por daños a terceros con vigencia mínima de seis meses a partir del ingreso del trámite en la ventanilla única y factura electrónica correspondiente al pago de la póliza. Original y copia al carbón de la boleta de inspección vehicular. Propuesta de la ruta o jurisdicción a operar con el permiso complementario, itinerario y horario, centro de carga y descarga; Documento que acredite el domicilio del prestador del servicio en el Estado, con un mínimo de dos años, previo a la solicitud (recibo de pago de servicios a nombre de la persona física o persona jurídica). Recibo de pago de derechos para la realización del estudio y dictamen técnico. 			
Fundamento Legal: Art. 1,4,13 fracción I, 117, 119 y 157 (LMET) y Art.20, 156 y 157 (RLTET)			
Costo del Trámite: UMA \$ 117.31 (DOF:10/01/2026 a partir del 1 de febrero de 2026) 40 UMA \$4,692.40			
Observación:			
<ul style="list-style-type: none"> Para realizar tu cita Visita: http://citas.semovi.tabasco.gob.mx/ Los documentos se presentan en originales y un juego de copias legibles; a excepción de la solicitud que deberán ser 3 copias, en el orden indicado. Poder Notarial, cuando el trámite lo realice persona distinta al prestador de servicio autorizado. La recepción del trámite no representa la autorización o resolución favorable. 			
Horario de servicio en ventanilla única:		De lunes a viernes de 08:00 a 15:00 horas.	
Lugar para realizar el trámite:		Dirección de Atención Ciudadana	
Domicilio: Circuito Interior Carlos Pellicer Cámara, No. 3306, Torre Carrizal, colonia Carrizal; CP. 86108, Villahermosa. Tabasco.			
Teléfonos: 350-39-99 ext. 45700.		Quejas y sugerencias: 01 800 216 7005	

Actualización: 01 de Febrero de 2024



MOVILIDAD
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

DIRECCIÓN DE ATENCIÓN
CIUDADANA

Cédula de trámite

Estatus:	Enviado a Secretaría de Función Pública	Nombre del trámite: Permiso Especial de Paso
Núm. de trámite:	33	
Unidad responsable:	Dirección Técnica	
Sub Unidad responsable:	Dirección de Estudios y Proyectos	
Descripción del Trámite: Otorgamiento de permiso a transportistas de otros Estados para poder pasar por determinados puntos de la Ciudad, sin realizar ascenso ni descenso de pasajeros en tramos intermedios.		
Requisitos: <ol style="list-style-type: none"> Solicitud dirigida al Secretario de Movilidad: Rafael Elías Sanchez Cabrales, firmada conjuntamente por el representante legal y por el socio, si es una unión; por el representante legal de la persona jurídica colectiva; o por el prestador de servicio, si es una persona física; Identificación oficial vigente (INE y/o Pasaporte) del socio, si es una unión, del representante legal de la persona jurídica colectiva; o del prestador de servicio, si es persona física.; Acta de nacimiento sin tachaduras, ni enmendaduras y legible del prestador de servicio, si es persona física; o acta constitutiva protocolizada de la persona jurídica colectiva; Concesión o permiso de autorización expedido en su Entidad Federativa, con su ruta; plano itinerario y horario; Tarjeta de circulación vigente Propuesta de Convenio específico entre los prestadores de servicio involucrados, en su caso, autorizados; y Propuesta del trayecto a recorrer con el permiso de paso; plano, itinerario y horario. Póliza de responsabilidad civil por daños a terceros y del seguro de viajero vigente, con vigencia mínima de 3 meses, especificando el número de personas u ocupantes y factura electrónica correspondiente al pago de la póliza. Original y copia al carbón de la boleta de inspección vehicular. 		
Fundamento Legal: Art. 1,4,12,13 fracción I y 146 (LMET).		
Costo del Trámite: UMA \$ 117.31 (DOF:10/01/2026 a partir del 1 de febrero de 2026)		
40 UMA \$4,692.10		
Observación: <ul style="list-style-type: none"> Para realizar tu cita Visita: http://citas.semovi.tabasco.gob.mx/ Los documentos se presentan en originales y un juego de copias legibles; a excepción de la solicitud que deberán ser 3 copias, en el orden indicado. Poder Notarial, cuando el trámite lo realice persona distinta al prestador de servicio autorizado. La recepción del trámite no representa la autorización o resolución favorable. 		
Horario de servicio en ventanilla única: De lunes a viernes de 08:00 a 15:00 horas.		
Lugar para realizar el trámite: Dirección de Atención Ciudadana		
Domicilio: Circuito Interior Carlos Pellicer Cámara, No. 3306, Torre Carrizal, colonia Carrizal; CP. 86108, Villahermosa. Tabasco.		
Teléfonos: 350-39-99 ext. 45700. Quejas y sugerencias: 01 800 216 7005		

Actualización: 10 de Abril de 2022